

RESOLUCIÓN N.º 01

EXPEDIENTE N.º 172-2023-2024/CEP-CR

En Lima, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, en la décima quinta sesión ordinaria, celebrada en forma presencial en la Sala Miguel Grau Seminario de Palacio Legislativo, se reunió la Comisión de Ética Parlamentaria (en adelante LA COMISIÓN), bajo la presidencia del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la asistencia de los señores congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reategui, Héctor Valer Pinto, Elías Manuel Varas Meléndez, y Cruz María Zeta Chunga. Con la licencia de los señores congresistas Ruth Luque Ibarra y Héctor José Ventura Ángel.

Congresista denunciado: Jhaec Darwin Espinoza Vargas

Denunciante : De Oficio

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El 14 de abril de 2024, el programa Punto Final del canal Latina Televisión, emitió un informe periodístico denominado “*Partido propio, recursos públicos*” en el que se dio cuenta que presuntamente el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, realizaría actividades ajenas a su labor parlamentaria, con la finalidad de recabar firmas para el Movimiento Regional “Adelante Ancash”, cuyo kit fue adquirido por el hermano del citado parlamentario. Para dicho fin, se estaría usando a los trabajadores de su despacho, así como los bienes del Estado destinados al trabajo parlamentario; ello representaría el uso indebido de los recursos humanos, económicos y bienes del Congreso de la República.
- 1.2 En el desarrollo de la Sétima Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN, realizada el 18 de abril del año en curso, se aprobó por mayoría denunciar de oficio al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, por presuntamente haber hecho uso indebido de los recursos humanos, económicos y bienes del Congreso de la República, para beneficio propio.

- 1.3 Con oficio N°0479-01-RU1468202-Exp172-2023-2024-CEP-CR del 15 de abril del año en curso, se solicitó al Oficial Mayor del Congreso de la República, información respecto al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, como consecuencia de los hechos difundidos en el reportaje del programa “Punto Final” el 14 de abril de 2024.
- 1.4 Con Oficio N.º 0484-01-RU1473747-Exp172-2023-2024-CEP-CR del 18 de abril de 2024, se le dio a conocer al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas la denuncia de oficio en su contra y el inicio de la indagación preliminar.
- 1.5 Con Oficio N.º 0488-01-RU1476983-EXP 172-2023-2024-CEP-CR, el 23 de abril de 2024 se le solicitó a Oficialía Mayor información relacionada al congresista Espinoza Vargas. Fue solicitada la relación de trabajadores asignados a la Comisión de Vivienda y Construcción en el período 2021-2022; relación de trabajadores de la Bancada Acción Popular, en el período 2023-2024 y otros.
- 1.6 Con Oficio N.º 0492-01-RU1477471-2023-EXP 172-2023-2024-CEP-CR, se solicitó a Piero Corvetto Salinas, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la información correspondiente a la adquisición del Kit Electoral para la organización política “Adelante Ancash”.
- 1.7 Con Oficio N.º 0493-01-RU1477516-EXP 172-2023-2024-CEP-CR, se solicitó a Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), el número de las búsquedas en línea realizada por el usuario asignado al parlamentario Jhaec Darwin Espinoza Vargas.
- 1.8 Con Oficio N.º 000150-2024/JNAC/RENIEC, la jefa Nacional de Reniec remite información solicitada por la Comisión respecto al número de búsquedas en línea realizadas por el usuario asignado al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas.

II. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1 Se le imputa al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, haber vulnerado los artículos 1°, 2°, 3° y literal a) del artículo 4° del Código de Ética Parlamentaria y literales c), d), g), i), j) y k) del artículo 3°, artículo 4°, literal h) del artículo 5°, literales b), g) y h) del artículo 6°, numeral 8.5 del artículo 8° del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; y los que resulten aplicables durante el proceso de indagación; por los hechos dados a conocer en un informe periodístico emitido en el programa “Punto Final” de Latina Televisión, emitido el día 14 de abril de 2024, que señala que el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, realiza actividades ajenas a su labor parlamentaria, con la finalidad de recabar firmas para el Movimiento Regional “Adelante Ancash”, cuyo kit fue adquirido por el hermano del citado parlamentario. Para dicho fin, se estaría usando a los trabajadores de su despacho, así como los bienes del Estado destinados al trabajo parlamentario; ello representaría el uso indebido de los recursos humanos, económicos y bienes del Congreso de la República.
- 2.2 El programa periodístico Punto Final del canal Latina Televisión emitió un reportaje el 14 de abril de 2024, denominado “*Partido propio, recursos públicos*”.
- 2.3 Para efecto de evaluar los hechos narrados en el citado reportaje, a continuación, se transcribe el informe periodístico:

Narración en off: Esta impresora que trabaja a toda máquina se encuentra dentro del Congreso de la República, más específicamente en el despacho de un congresista. El equipo, un recurso público se utiliza en esta oficina parlamentaria para imprimir esto. Se trata de una ficha de afiliación política, un formato a ser llenado por interesados en la inscripción de un nuevo movimiento político, el movimiento regional Adelante Ancash.

Periodista entrevista a congresista Darwin Espinoza

Periodista: Teníamos algunas preguntas que hacerles la pregunta es qué es Adelante Ancash

Congresista Darwin Espinoza: mira, como te comenté, Adelante Ancash es un lema que siempre hemos usado desde

la campaña, es un eslogan que usamos en videos en mis videos, no solamente ahora desde la campaña. Y antes Inclusive de la campaña cuando era dirigente en Ancash.

Narración en off: *adivinó, esta es la oficina de Darwin Espinoza, congresista y vocero de Acción Popular, más conocido como uno de “Los Niños”, que en los últimos meses sueña con el partido propio, que financia con el dinero de todos. La unidad de investigación de Latina noticias ha conseguido documentar en tres ciudades del país, un ilegal uso de recursos públicos por parte de este parlamentario, abusando de su poder. Darwin Espinoza obliga a trabajadores de su despacho a trabajar en la inscripción de su propio partido, como este informe lo demostrará paso a paso.*

Algo preocupa a la oficina de abastecimiento del Congreso de la República, se trata del área encargada de proveer cada mes y a pedido, útiles de oficina a cada despacho congresal y uno de los 130 congresistas viene haciendo solicitudes inusuales. Este es el requerimiento número 202400966, tramitado por el despacho de Espinoza Vargas Darwin ante almacén, solicitando se haga llegar en enero pasado. Escuche bien, 10 millares de papel bond a su oficina. ¿Pero para qué necesitaría 10,000 hojas bond en un mes su despacho?

Desde inicios de este año aquí se hace de todo menos trabajar en legislar, esta oficina parlamentaria cuyo personal y logística financian todos los peruanos, se ha convertido en la personalísima maquinaria electoral de Darwin Espinoza; mientras por un lado se imprimen fichas de afiliación en papel bond, proveído por el congreso. La oficina es utilizada también como almacén de las tabletas de madera sobre las que se apoyarán las fichas para el recojo de firmas y claro está, estas fichas no se van a llenar solas.

VOZ DE EX TRABAJADOR NO IDENTIFICADO: *Les cuento un poco, este trabajo de las firmas comenzó en el mes de enero aproximadamente el congresista nos reunió nos mencionó sobre un proyecto político que nosotros teníamos que apoyar y que nosotros íbamos a ser los mejores beneficiados con este proyecto.*

Narración en off: *Latina noticias ha conversado con ex trabajadores del despacho de Darwin Espinoza, quienes han relatado en reserva la manera en que fueron utilizados para, empleando fichas de afiliación como estas, recoger firmas para*

el futuro partido político del congresista. Nuestro equipo ha corroborado los testimonios.

Mientras el Congreso de la República vota por otorgarle la confianza al gabinete de Gustavo Adrianzén, tres trabajadores pagados por el parlamento recogen firmas para el movimiento Adelante Ancash, de Darwin Espinoza. Se ubican en el distrito de San Luis, a 4 horas de la provincia de Huaraz y hasta allí ha llegado nuestro equipo de investigación. Para captarlos, a cambio de una firma, obsequian pelotas. Este hombre que las carga y se las entrega a su compañero es Wilfredo Valencia Sánchez, nada más y nada menos que coordinador del despacho de Darwin Espinoza. Valencia debería estar en el parlamento, como en estas fotos, pero lo encontramos aquí, a cientos de kilómetros de distancia de su puesto de trabajo, en día laborable, en personalísimo encargo del congresista.

VOZ DE EX TRABAJADOR NO IDENTIFICADO: *bueno, normalmente viajamos a región de Ancash, a veces nos vamos solos, a veces nos vamos en grupo, pero lo más indignante es que todos los gastos personales van por nuestra propia cuenta, no y no solo eso, porque a veces también tenemos que comprar gaseosas, galletas, palanas porque tenemos que ofrecer a la gente para que firme, pero luego se nos ocurrió la gran idea de comprar pelotas, porque nos salía mucho más barato.*

Narración en off: *el segundo en este video es este joven de casaca azul que llena los datos de esta señora, le entrega el lapicero para su firma e incluso le toma el dedo para dirigirla al espacio donde debe estampar su huella digital. Se trata de Kevin Haro Rodríguez, otro trabajador del despacho de Darwin Espinoza en la categoría técnico. Este es el lugar donde el trabajador parlamentario debería estar, llegando al despacho congresal en Lima, como un día regular, pero lo hallamos aquí, en plena recolección de firmas. Una firma, una pelota.*

Reportera: *Usted no se puede ligar a ningún partido sin su conocimiento y a la gente que no sabe la están haciendo firmar. ¿A usted, que le dijeron para entregarle las pelotas y le dieron las pelotas?*

Ciudadano: *Nada, que firme.*

El tercero en la imagen, el hombre de gorra y polera carga bolsa de las pelotas y es un auxiliar adscrito al despacho congresal de Darwin Espinoza en esta fotografía lo vemos feliz tras haber conseguido que esta mujer andina le firme la ficha

de afiliación, un nuevo afiliado para el futuro movimiento regional. Las firmas se recogen a cambio de un regalo y sin brindar explicación de detrás del Movimiento Político.

De la comitiva también participa Juan Vidal técnico del despacho de Espino captado por nuestro equipo también en la zona la mañana de este jueves como parte del grupo recolector de firmas.

Los trabajadores del despacho de Espinoza no solo están obligados a cubrir sus propios gastos de viaje y manutención Durante los extensos días que pasan en la región Ancash, deben también de su bolsillo adquirir productos que animen a la gente a firmar. Las pelotas por ejemplo las compran aquí en esta tienda ubicada a cinco cuadras del parlamento.

Reportero: *son como que las pelotitas de desinfladas infladas*

Vendedor: *cuál un poquito más grande Claro*

Reportero: *pero ustedes lo venden así desinfladas y ya*

En la región del congresista se trasladan con ellas a diferentes provincias y distritos a bordo de esta combi; se trata de un vehículo de placa CEK153, que Darwin Espinoza conoce muy bien

Jueves 21 de marzo, nuestro equipo de investigación está ahora en Caraz; el congresista está aquí como parte de su semana de representación y se moviliza en esta combi que ya hemos visto; es la misma que utilizan sus trabajadores para recoger las firmas, es propiedad de uno de ellos. Pero acerquémonos a ver qué mueve también el vehículo. En efecto, la parte posterior de la combi que traslada ese día a Darwin Espinoza, traslada también una caja de las fichas de afiliación, aquellas que ya hemos visto se imprimen en su oficina en hojas bond proveídas por el Congreso. Resulta que mientras el congresista sostiene reuniones en el lugar, otro asesor trabajador del parlamento viene a hacer lo suyo.

En el mercado del pueblo, Franco Mora Contreras distribuye pelotas a cambio de firmas para el movimiento Adelante Ancash, es el hombre que sostiene estos sacos y que organiza a estas señoritas. Franco Mora Gutiérrez, es asesor de la bancada de Acción Popular y hoy jueves por la mañana en pleno día laborable, reúne firmas en Caraz para el movimiento político de su jefe, el vocero de la bancada de la lampa.

VOZ DE EX TRABAJADOR NO IDENTIFICADO: *todos hemos estado viajando aproximadamente 17 días, incluso hasta un mes entero ya que los pueblitos que tenemos para recolectar firmas son bien lejanos incluso no hay hasta señal y lo peor de todo es que lo hacemos de lunes a viernes y no solo eso, sino que también lo hacemos hasta los fines de semanas y todo en horario laboral.*

Narración en off: *pero si hay alguien que ha llevado la peor parte del abuso congresal es Abel Camones Leiva, a quien vemos en estas fotos de enero de este año recorriendo recónditos pueblos de Áncash en busca de las firmas que ordenaba recoger su entonces jefe Abel Camones era auxiliar del despacho de Darwin Espinoza y reportaba con estas fotos el trabajo de campo que hacía para Adelante Ancash en plena semana laboral en el congreso al que no asistía.*

Fernando Silva, abogado penalista: *Las personas que tienen que realizar su trabajo en el congreso de la república y para la producción normativa o para el asesoramiento el congresista en horario de trabajo no puede hacer un trabajo proselitista. Eso está completamente prohibido; estaremos hablando del delito probablemente de coacción estaríamos hablando de 4 años o 2 años de pena privativa de libertad*

Narración en off: *pero se equivoca si piensa que es solo la combi lo que vincula a Darwin Espino con el partido en gestación. Este es el certificado de denominación del movimiento regional Adelante Ancash, que ante el Jurado Nacional de Elecciones ha tramitado Renato Espinosa Vargas, su hermano; un emprendimiento político familiar.*

Pero Darwin Espinoza ya hemos visto miente, ha intentado negar en todos los idiomas ante la prensa ancashina su intención de fundar su propio partido a traición de Acción Popular, el partido que lo llevó al Congreso. No solo su página de Facebook sino los videos que sube a redes sociales promocionan ya Adelante Ancash, el partido que crea para Sí con los recursos públicos de todos los peruanos.

Pero lo más grave está por ocurrir. Lunes 25 de marzo, al edificio que alberga la oficina parlamentaria de Darwin Espinoza acaba de llegar un taxi, quien desciende de él es Elizabeth Castillo Mejía, asistente del despacho congresal que en la estructura montada por Espinoza, es la encargada de recopilar en Lima todas las fichas llenas que trae el resto de trabajadores a la capital. En efecto del vehículo el chófer

desciende con las cajas que las contienen que son ingresadas al propio despacho del congresista. Pero, ¿para qué?

VOZ DE EX TRABAJADOR NO IDENTIFICADO: *primero recolectamos la firmas, luego pasa por un filtro que nos permite visualizar que las personas que han firmado están afiliadas a un grupo político; si fuera el caso esas fichas quedarán inválidas, todo este proceso lo estamos realizando en el despacho congresal de Darwin Espinoza.*

Narración en off: *para inscribir un Movimiento Político se necesita un mínimo de 9100 personas afiliadas a él, electores que no deben estar inscritos en otro partido y cuyos datos deben haber sido registrados en las fichas correctamente; esa verificación es la que también se viene haciendo aquí.*

Este es el despacho del congresista Espinoza, en el que dos de sus trabajadores están muy concentrados. ¿Ya notó qué tienen sobre el escritorio? en efecto, fichas de afiliación. Pero veámoslo mejor en esta fotografía, el trabajador que las tiene consigo es Wilfredo Valencia uno de los captados por nuestro equipo en provincia durante día laborable y quien lo secunda en el trabajo de verificación es Héctor Camacho captado también por nuestro equipo de investigación, pero, ¿qué herramienta usan para acceder a corroborar los datos de los ciudadanos? la respuesta está en este detalle. Abusando de una herramienta cedida por el estado, la base de datos de identidades de RENIEC. Los trabajadores del despacho ingresan al sistema de RENIEC, utilizando la cuenta cedida por el congreso de la República a Darwin Espinoza, se trata de un usuario vinculado a su DNI, que permite consultar los datos personales de cualquiera de los 33 millones de peruanos. RENIEC ha informado a Punto Final de manera oficial, que solo en marzo de este año desde la cuenta de consulta de Darwin Espinoza. Se han realizado, escuche bien, 1851 consultas y en lo que va de este mes la cifra ya supera las 1150. Otro abuso de lo público en favor de lo personal y todo bajo la atenta mirada de un traicionado Fernando Belaúnde Terry, fundador de Acción Popular; nunca tanto como ahora, solo una foto en la pared. Llegar al congreso por un partido para aprovechando ese poder formar otro.

Lo que no sabe Darwin Espinoza es que las búsquedas hechas en el sistema de RENIEC, quedan registradas en su archivo. Al Ministerio Público le será muy fácil cruzar las identidades consultadas desde su cuenta con las que acredite el

Movimiento Político que promueve el congresista para inscribirlo.

Fernando Silva, abogado penalista: *aquí estamos claramente ante un delito de peculado di está usando los bienes del Estado en beneficio propio, desde el hecho de usar la movilidad, el usar el papel, los papeles, el usar las impresoras para cosas que no son propias de la función es un ilícito penal.*

Periodista: *la última congresista, es importante es importante que nos dé una declaración congresista... congresista*

Narración en off: *el papel, la impresora, la oficina, la base de datos de RENIEC, el personal que le cede el congreso y hasta los videos que se manda a hacer. A Darwin Espinoza el partido propio le sale gratis, a él no le cuesta nada, al país, políticos como él le cuestan mucho*

- 2.4. De la transcripción del informe periodístico se puede apreciar, que una persona identificada como ex trabajador del congresista Espinoza Vargas, habría manifestado que en el mes de enero el legislador habría reunido a sus trabajadores, para llevar a cabo un proyecto político y que todos tenían que apoyar; por lo tanto corresponde a la Comisión de Ética Parlamentaria, en adelante LA COMISION, pasar a la siguiente etapa de investigación a fin de determinar la supuesta existencia de un proyecto político y la participación de los trabajadores en el mismo.
- 2.5. Otro punto a señalar, es que dentro del reportaje se menciona la existencia de otros trabajadores o ex trabajadores, que el medio de comunicación mantiene en reserva, quienes relataron la forma como se llevaba a cabo la recolección de firmas para el movimiento político “Adelante Ancash”, situación que requiere ser investigada por LA COMISIÓN en la siguiente etapa de investigación, a efectos de identificar los presuntos involucrados y recibir sus testimonios en audiencia.
- 2.6. Otro hecho relevante que LA COMISIÓN, considera que debe ser esclarecido en la próxima etapa, es como los trabajadores se encontrarían realizando labores de recolección de firmas en días laborables, no obstante que el congresista investigado ha mostrado un documento en el que señaló que sus trabajadores estarían de descanso sin goce de haber por 15 días.

- 2.7. Por otro lado, LA COMISIÓN ha tomado conocimiento que la Procuraduría General de la República, solicitó al Ministerio Público realice diligencias preliminares contra el congresista denunciado, por la presunta comisión de delitos contra la administración pública, en la modalidad de concusión y peculado de uso en contra del congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas.

[Procuraduría General del Estado](#)

PGE solicita inicio de diligencias preliminares contra Darwin Espinoza Vargas, congresista de la república

Nota de prensa

Trabajadores del despacho del congresista habrían participado en horario laboral en el recojo de firmas para la inscripción del “Movimiento Regional Adelante Ancash”



- 2.8. De la misma manera, la Fiscalía, a través del área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, anunció que dio inicio a las diligencias preliminares contra el congresista Darwin Espinoza por la presunta comisión del delito de peculado de uso (recursos humanos y logísticos), en agravio del Estado.



La Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, inició diligencias preliminares contra **Darwin Espinoza Vargas** por la presunta comisión del delito de **peculado de uso** (recursos humanos y logísticos), en agravio del Estado.

Ello, debido a que trabajadores de su despacho congresal habrían participado —en horario laboral— en el recojo de firmas para la inscripción del Movimiento Regional Adelante Áncash.

Lima, 18 de abril de 2024

- 2.9. El pasado 16 de abril de 2024, la Fiscalía realizó diligencias en oficina del parlamentario Espinoza Vargas, ubicada en el edificio Fernando Belaunde Terry del Congreso de la República,
- 2.10. LA COMISIÓN a través del acceso a la información pública, pudo ubicar la lista de reservas de denominación, cuyo registro N° 2123, evidencia que el 7 de noviembre de 2023 se solicitó la reserva de denominación “MOVIMIENTO REGIONAL ADELANTE ANCASH”, de alcance regional que fue declarado procedente el 14 de noviembre de 2023. El personero legal es el señor Renato de Dios Espinoza Vargas, hermano del congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas.
- 2.11. LA COMISIÓN, ha tomado conocimiento en relación al mismo informe periodístico que, el congresista Espinoza Vargas fue consultado para brindar sus descargos sobre los detalles de la mencionada investigación ¹. El parlamentario, tal como se apreciará en la transcripción de la citada entrevista, minimiza los hechos, afirma desconocer que su hermano había reservado la denominación para el movimiento regional “Adelante Áncash”, pero indicó que conocía de la conformación “*en octubre o noviembre*”. Véase a continuación:

¹ <https://www.facebook.com/LatinaNoticias.pe/videos/congresista-darwin-espinoza-niega-saber-lo-que-hacen-trabajadores-en-su-despacho/968785714294583/>

Periodista: *teníamos algunas preguntas que hacerle, la pregunta es qué es Adelante Ancash.*

Congresista Darwin Espinoza: *mira cómo te comenté adelante Ancash es un lema que siempre hemos usado desde la campaña, es un eslogan que uso en mis videos, no solamente ahora, desde la campaña y antes inclusive la campaña cuando era dirigente en Ancash. He usado esa esa frase ya*

Periodista: *pero esa frase es también el nombre de un movimiento regional Adelante Ancash,*

Congresista Darwin Espinoza: *no, tengo entendido que no se ha formado ningún movimiento regional*

Periodista: *no, está formación.*

Congresista Darwin Espinoza: *Bueno también por temas periodísticos me enteré que había la formación de un movimiento*

Periodista: *ah, usted no conocía la formación del movimiento regional Adelante Ancash*

Congresista Darwin Espinoza: *no, tomé conocimiento por los medios de comunicación.*

Periodista: *¿no sabe que su hermano es el que ha comprado el kit electoral?*

Congresista Darwin Espinoza: *bueno, yo hace mucho...*

Periodista: *su hermano Renato*

Congresista Darwin Espinoza: *bueno, hace mucho yo no converso con mis hermanos*

Periodista: *No parece, porque en las redes hay fotos de ustedes juntos recientes*

Congresista Darwin Espinoza: *claro reciente no lo creo, pero igual bueno, son cosas de familia, mi familia es política, mi padre ha sido político y mi hermano, no solamente Renato, Ingrid también este, Yuri, son políticos*

Periodista: recién se entera que su hermano ha comprado un kit electoral que se llama movimiento regional Adelante Ancash

Congresista Darwin Espinoza: Hace algunos meses, es más eso, creo que salió en octubre o noviembre

Periodista: y es una coincidencia que usted use el como como eslogan el nombre del partido por el que ha comprado su hermano

Congresista Darwin Espinoza: no pero si tú puedes ver nuestras publicaciones y es más te invito a revisar las redes sociales desde mi campaña, yo he usado siempre esa frase. Así que si lo están utilizando por otro lado seguramente será coincidencia, es más hay inclusive hasta canciones que se han... sobre adelante

Periodista: le preguntaba también ¿dónde están los trabajadores de su despacho? nos hemos dado una vuelta varios días esta semana y su despacho está semivacío.

Congresista Darwin Espinoza: no, qué raro, porque algunos trabajadores tienen algunas tareas específicas y esta semana yo debí haber estado por el callejón de Conchucos, llámese Chacas, Acochacas, San Luis, Piscobamba Pomabamba, Siguan. Ellos están reactivando algunos centros de coordinación parlamentaria que yo ya he activado.

Periodista: ¿Está seguro que se están dedicando a eso congresista?

Congresista Darwin Espinoza: Bueno yo, Esas son las tareas específicas que se le has encargado, ahora si tú me tienes otra información...

Periodista: sí la información que están recogiendo firmas para el movimiento Adelante Ancash que usted lidera.

Congresista Darwin Espinoza: Es, no, yo no lidero ningún movimiento.

Periodista: No ya pero qué hacen sus trabajadores recogiendo firmas para el movimiento Adelante Ancash.

Congresista Darwin Espinoza: pero yo no lidero, yo soy congresista y pertenezco a Acción Popular, es más soy vocero de la bancada.

Periodista: Pero cuéntenos, qué hacen sus trabajadores recogiendo firmas

Congresista Darwin Espinoza: yo te pediría que me puedas dar alguna prueba de ello, yo me he puesto en contacto con...

Periodista: los tenemos grabados a los señores recogiendo firmas en los planillones...

Congresista Darwin Espinoza: agradecería

Periodista: de fichas de afiliación.

Congresista Darwin Espinoza: Te agradecería que me puedas dar esos videos y me puedas corroborar qué fecha ha sido porque, ellos han ido para tareas específicas, si fuera el horario de trabajo.

Periodista: Ah no sabe usted que están haciendo los...

Congresista Darwin Espinoza: No lo sé... yo... cómo que no, te estoy explicando cuáles son las tareas que se le han dado, se le ha dado para que reactiven los centros de coordinación parlamentaria, que hemos activado desde el primer día que hemos entrado al congreso tenemos en Huaraz, en Chimbote, en Casma, en Huarmey, en Carhuaz, en Yungay.

Periodista: le cuento que trabajadores y ex trabajadores de su despacho nos cuentan que usted está perfectamente enterado de qué están haciendo ellos allá, que usted les ha dado la orden de ir a recoger firmas con los planillones, que, además, ¿sabe dónde se imprimen, congresista? se imprimen en su despacho

Congresista Darwin Espinoza: no, difícil.

Periodista: se lo puedo comprobar en el en el (sic) reportaje de esta noche

Congresista Darwin Espinoza: bueno en todo caso estaré atento

Periodista: los planillones se imprimen en su despacho, las hojas bond las pide usted, 10 millares de hojas bond a logística, ¿para qué usa tanto papel bond?

Congresista Darwin Espinoza: *no, pero yo no le he pedido. Mira, en todo caso yo te pido...*

Periodista: *o sea, usted no sabe lo que pasa en su despacho congresista*

Congresista Darwin Espinoza: *A las justas estoy yendo, miren hoy día he venido para acá, ¿no? ayer tampoco, así que si tú me puedes corroborar...*

Periodista: *o sea usted no sabe que que (sic) los trabajadores no están*

Congresista Darwin Espinoza: *si tú puedes corroborar... total, te estoy diciendo que ya, qué tarea se le ha asignado, si tú me puedes corroborar como tú dices con imágenes y con videos que ellos están haciendo otro labor, entonces yo tomaré cartas en el asunto está bien*

Periodista: *o sea que lo están haciendo por su cuenta, entonces*

Congresista Darwin Espinoza: *pero claro que sí*

Periodista: *si pero qué coincidencia que recojan firmas para el movimiento que tiene como eslogan el que usted usa y que es un movimiento que está formando su hermano.*

Congresista Darwin Espinoza: *si tú me lo puedes comprobar y te lo agradecería yo tomaré cartas en el...*

Periodista: *lo vamos a ver en este momento en imágenes en el reportaje. Pero, tenía una pregunta adicional, usted en su despacho tiene acceso a una cuenta de RENIEC para hacer consultas de identidad de peruanos, ¿cómo se está usando esa cuenta congresista?*

Congresista Darwin Espinoza: *No lo sé. Yo supongo que no lo estoy usando. Pero yo no paro ahí yo no tengo acceso*

Periodista: *¿por qué sus trabajadores usan su cuenta personal de RENIEC para buscar la identidad de los peruanos y corroborar el número de DNI para ponerlo las fichas de afiliación del movimiento?*

Congresista Darwin Espinoza: *es algo que me está sorprendiendo lo que tú me estás diciendo yo*

Periodista: o sea usted no sabe que se piden hojas de papel bond en 10 millares en su oficina, que sus trabajadores no están ahí sino están recogiendo firmas en la sierra, no sabe eso tampoco.

Congresista Darwin Espinoza: No y como te dije voy a ver reportaje, en todo caso y yo asumiré digamos la las decisiones que eh, que tenga que tomar

Periodista: congresista lo que pasa es que usted está formando un movimiento usando recursos públicos usted no nos puede decir que no conoce lo que está pasando con sus trabajadores

Congresista Darwin Espinoza: estás acusándome de algo

Periodista: yo estoy afirmando con pruebas que estamos presentando aquí en el reportaje.

Congresista Darwin Espinoza: Pero entonces muéstrame las pruebas y yo en este momento tomaré cartas en el asunto.

Periodista: ok.

Congresista Darwin Espinoza: te agradezco

Periodista: quería hacer una consulta adicional. ¿Cómo se usa esta cuenta de RENIEC?

Congresista Darwin Espinoza: no lo sé

Periodista: La RENIEC (sic) ha determinado que hay cerca de 1500 consultas mensuales que se hacen desde su cuenta

Congresista Darwin Espinoza: mensuales, bueno yo no tengo acceso a RENIEC, yo no he entrado nunca a ver el tema de RENIEC; voy a tomar cartas en el asunto, en este momento.

Periodista: Ah sí, pero no sabe usted a qué se dedican entonces los trabajadores de su despacho

Congresista Darwin Espinoza: pero yo estoy acá, ellos ellos (sic) están haciendo trabajo

Periodista: pero cómo cómo (sic) sabe usted qué qué qué (sic) están haciendo que no están haciendo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Congresista Darwin Espinoza: *porque ya se llega la semana de representación y yo voy a ver el fruto de su trabajo.*

Periodista: *Una última pregunta me permite. Sí, una última, eh, ¿el señor también recoge firmas?*

Congresista Darwin Espinoza: *no, no, no, no, no (sic) yo creo que ya estas faltando el respeto.*

Periodista: *no la última, la última, congresista, es importante es importante que nos dé una declaración, congresista, congresista.*

- 2.12. LA COMISIÓN, considera que los hechos denunciados en los medios de prensa, mellan la imagen del Congreso de la República, toda vez que, en las diversas plataformas informativas y cuentas en redes sociales, los medios de comunicación informaron respecto a la denuncia periodística.





Darwin Espinoza: Fiscalía abre investigación preliminar a congresista por presunto peculado

El Ministerio Público ha decidido iniciar diligencias preliminares contra el acciopopulista luego de conocerse que sus trabajadores fueron descubiertos pidiendo firmas para la creación de un partido en Áncash.



Actualidad • Espectáculos • Internacionales • Redes Sociales

Uj Útil e Interesante

Cuarto Poder

Domingo al Día

Actualidad » 18/04/2024 - 19:55



Por: **Alvaro Vega Lavado**

Darwin Espinoza: Fiscalía inició diligencias preliminares contra el congresista

El Ministerio Público informó que se iniciaron diligencias preliminares contra el congresista Darwin Espinoza por el presunto delito de peculado de uso, tras ser acusado de usar recursos públicos para inscribir un movimiento político

ILUSTRACION PERUANA
Caretas



POLÍTICA

Fiscalía de la Nación abre investigación preliminar contra el congresista Darwin Espinoza por uso de recursos públicos

La indagación se dio inicio debido a que trabajadores de su despacho congresal habrían participado - en horario laboral - en el recojo de firmas para la inscripción del Movimiento Regional Adelante Áncash.

POLÍTICA

Secretaría de Disciplina de Acción Popular estima que el congresista Darwin Espinoza podría ser expulsado del partido en dos semanas

Sumarían el procedimiento por impulsar la creación de un movimiento regional en Áncash a uno que ya tiene en curso por traición al partido.

- 2.13. En el desarrollo del reportaje, se muestra a trabajadores del despacho del congresista Darwin Espinoza y de la Bancada de Acción Popular, desempeñando labores que no corresponderían a las propias del quehacer parlamentario, como señaló un testimonio, serían labores encargadas por indicación del congresista denunciado.
- 2.14. LA COMISIÓN requiere pasar a la próxima etapa de investigación a efectos de determinar si se habría producido uso indebido de los recursos asignados a cada dependencia parlamentaria para el desarrollo de las labores y en el caso concreto, según el informe periodístico, el congresista denunciado habría requerido 10 millares de papel, solicitados a través del documento de requerimiento N.º 2024000966, en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) del Congreso de la República, a la Oficina de Abastecimiento. Cabe precisar que para la atención de un pedido a la oficina

correspondiente es necesario que el documento cuente con el sello y firma del congresista.

- 2.15. LA COMISIÓN considera importante contar con información correspondiente de las diferentes oficinas del Parlamento que permitan corroborar si ha existido un incremento considerable del promedio, en las solicitudes de papel o insumos que haya sido utilizados por el despacho del congresista y del grupo parlamentario Acción Popular, que presuntamente habría sido utilizados para otros fines que serían ajenos al cumplimiento de la función parlamentaria.
- 2.16. La COMISIÓN, también considera relevante, contar con la información emitida y ya solicitada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) a través del Oficio N° 0493-01-RU1477516-EXP. 172-2023-2024-CEP-CR, respecto al uso de las Consultas en Línea a la base de datos del Reniec, del usuario consignado al número de DNI del congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas.
- 2.17. Es importante señalar que conforme al programa dominical “Punto Final que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC- informó oficialmente, que solo en marzo de 2024, desde la cuenta del congresista Espinoza Vargas, se han realizado 1851 consultas y durante el mes de abril hasta días previos a la emisión del reportaje, 1150 consultas, que responderían a la corroboración de datos llenados por los ciudadanos que estarían afiliándose al movimiento regional “Adelante Áncash”, información que LA COMISIÓN requiere corroborar en la siguiente etapa de investigación.
- 2.18. LA COMISIÓN, considera que frente a la denuncia propalada y las imágenes mostradas en dicho reportaje donde se ve, que el despacho congresal sería utilizado para guardar tabletas de madera que, presuntamente, se utilizarían para el recojo de firmas en la región Ancash, con el objetivo de conformar el movimiento regional “Adelante Ancash”, se requiere en la siguiente etapa de investigación, conocer las declaraciones respecto a estos hechos, de parte del congresista denunciado.
- 2.19. Otro hecho que la COMISIÓN, considera importante conocer en la próxima etapa de investigación son los testimonios, imágenes, conversaciones y documentos que puedan proporcionar los ex

trabajadores y trabajadores del congresista denunciado; así como la información solicitada por parte de LA COMISIÓN a la administración del Congreso.

Finalmente analizados los hechos materia de indagación, LA COMISIÓN encuentra suficientes elementos de convicción que requieren pasar a la etapa de investigación, con la finalidad de esclarecer los hechos materia de la presente denuncia, más aun, existiendo terceras personas que estarían involucradas en los hechos materia de investigación, conforme señala el informe periodístico.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Reglamento del Congreso de la República

Los congresistas tienen la obligación:

g) De cuidar los bienes públicos que son puestos a su servicio y promover el uso racional de los bienes de consumo que les provee el Estado. (...)

- Código de Ética Parlamentaria

Artículo 1.- En su conducta, el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiren al Estado Democrático de Derecho.

Artículo 2. El Congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político a que pertenezca.

Artículo 3. Para los efectos del presente código, se entiende por corrupción el ejercicio del poder público para obtención de un beneficio económico o de otra índole, sea para sí o a favor de un tercero.

Artículo 4.

Son deberes de conducta del congresista los siguientes:

a.) El respeto a la investidura parlamentaria la cual es incompatible con conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres [...]

Artículo 7, (..). Debe restringir el uso de los bienes y servicios del Congreso para que solamente sirvan a la función parlamentaria.

Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

Artículo 3. Principios

Los Congresistas, en el ejercicio de sus funciones, se conducen de acuerdo con los siguientes principios:

c. Honradez: actúa con rectitud, probidad y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

d. Veracidad. - Implica que el congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia

g. Responsabilidad: Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.

i. Bien Común: Significa una actuación cuya preocupación central es la búsqueda de la obtención del beneficio general; aún a costa de intereses particulares.

j. Integridad: significa que debe demostrar un comportamiento coherente, justo e íntegro.

k. Objetividad: El congresista, en su actuación y toma de decisiones, debe conducirse con criterios que no estén influenciados por intereses personales o particulares. Por ello, debe apartarse de todo tipo de prejuicios o actos discriminatorios.

Artículo 4. Conducta Ética Parlamentaria

4.1. Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente Reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.

4.2 En el ejercicio de su labor parlamentaria, el Congresista debe mostrar vocación de servicio al país, en ese sentido debe observar una conducta honesta y leal al desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.

4.3. El Congresista debe actuar comprometido con los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho; respetando el marco establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las leyes, el Código y el presente Reglamento.

4.4. El Congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

Artículo 5. Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario

Se consideran como deberes de la conducta ética del Congresista, además de los establecidos en el artículo 4 del Código, los siguientes:

(...)

h. Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

Artículo 6. Corrupción

Se entiende por actos de corrupción:

(...)

- b. Obtener ventajas para sí o a un tercero adoptando o promoviendo decisiones que afecten intereses del Estado o contravengan normas legales.
- g. El uso de los bienes, instalaciones, insignias, símbolos o sellos del Congreso para obtener un beneficio personal o a favor de un tercero, o para fines distintos al de la función parlamentaria.
- h. Otros actos considerados por la normatividad penal vigente como actos de corrupción.

Artículo 8. Relaciones con los congresistas y con el personal

(...)

8.5. La función que debe desempeñar el personal de la organización parlamentaria asignado al despacho del Congresista, comisión u otro órgano parlamentario que este integre, es la de contribuir con la labor parlamentaria; por ello, está prohibido de solicitar al personal realizar labores personales o cualquier otra actividad que pueda ser considerada ajena a la función parlamentaria.

EN CONSECUENCIA

Visto y debatido el Informe de Calificación recaído en el EXP. N.º 172-2023-2024/CEP-CR, que recomienda declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio contra el congresista **JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS**; la Comisión de Ética Parlamentaria, **APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, con **14** (catorce) votos **A FAVOR** de los congresistas: Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reategui, Héctor Valer Pinto, Elías Manuel Varas Meléndez, y Cruz María Zeta Chunga; y, en mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 12^{o2}, en concordancia con lo dispuesto en los literales a y b y último párrafo

² Código de Ética Parlamentaria

Artículo 12. La Comisión de Ética Parlamentaria es informada periódicamente de las denuncias que han sido presentadas, con la opinión de la secretaría técnica”.

del numeral 26.2 del artículo 26³ del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, LA COMISIÓN:

RESUELVE

Declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio contenida en el Expediente N.º 172-2023-2024-CEP-CR contra del congresista **JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS** por; presunta infracción de los artículos 1º, 2º, 3º y literal a) del artículo 4º del Código de Ética Parlamentaria y literales c), d), g), i), j) y k) del artículo 3º, artículo 4º, literal h) del artículo 5º, literales b), g) y h) del artículo 6º, numeral 8.5 del artículo 8º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria y los que resulten aplicables; dándose inicio al proceso de investigación.

NOTIFIQUESE la presente Resolución, con las formalidades de la ley.

Lima, 07 de mayo de 2024

**DIEGO ALONSO FERNANDO
BAZÁN CALDERON**
Presidente

RUTH LUQUE IBARRA
Secretaria

³ Artículo 26. Calificaciones de la denuncia

26.1. Luego de presentada la denuncia, la Comisión tiene un plazo de 20 días hábiles para determinar si el hecho denunciado amerita el inicio de una investigación. Para tal efecto, la Comisión procede a realizar la indagación preliminar sobre el hecho denunciado, realizando las acciones que considere necesarias para el mejor conocimiento de los hechos; además puede citar a las partes; así como proponer un acuerdo conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38º del presente Reglamento. La etapa de indagación es reservada.

26.2 Culminado el período de indagación, se verifica: a. Si el hecho denunciado, infringiría la ética parlamentaria; b. Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación. Culminado el plazo de indagación preliminar, la Secretaría Técnica pone en conocimiento de la Comisión el informe de Calificación, respectivo.